



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



"2021, Año de la Independencia".

ACTA DE VISITA DE OBRA

MODALIDAD: LICITACION PUBLICA

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN No.: LP-04/SAS-002E/21

OBRA: K0404.- REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO EN CENTRO, LOCALIDAD PUEBLO NUEVO DE LAS RAICES, ASENTAMIENTO CALLE MARIANO ESCOBEDO, 20 DE NOVIEMBRE, FRANCISCO I. MADERO, EMILIANO ZAPATA, GENERAL IGNACIO ZARAGOZA Y ADOLFO RUIZ CORTINES.

LOCALIDAD: 0154.- RA PUEBLO NUEVO DE LAS RAÍCES.


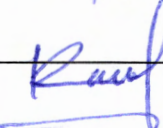
Siendo las **10:00** horas del día **13** de **Mayo** de **2021**, se reunieron en el sitio en donde se realizarán los trabajos correspondientes al procedimiento arriba indicado, los representantes de las empresas y de la Coordinación del Sistema de Agua y Saneamiento del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro.

Acto seguido y con fundamento en lo dispuesto en el **Artículo 37 Fraccion XVI** de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Tabasco y **Artículo 22** de su Reglamento, el **Ing. RUBICEL MONTIEL AGUIRRE**, representante de la **Coordinación del Sistema de Agua y Sanemiento (SAS)** mostró a los participantes el lugar, explicando la forma en que se realizarán los trabajos y exponiendo los detalles, características y condiciones, que los licitantes deberán tomar en cuenta en la elaboración de sus propuestas.

A continuación declaran los licitantes que verificaron las condiciones topográficas, generales y especiales del lugar, las cuales serán empleados para la elaboración de los precios unitarios correspondientes.

Se da por concluido este acto siendo las 11:00 horas del mismo día, para constancia y efectos legales inherentes a la misma, firmando los que en ella intervinieron.

Esta Acta consta de dos hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento.

EMPRESAS	NOMBRES Y FIRMAS
SANTIAGO TORRES VICENTE	SANTIAO TORRES VICENTE 
Cura Constructor Montebello SA de CV	RICARDO PERALTA Hdez. 

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político. Esta prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos en el programa. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".

